



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**  
**CONDUCCIÓN VEHÍCULOS PESADOS POR CARRETERA**  
**TMVI020PO**

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

**Noviembre 2018**

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:  
CONDUCCIÓN VEHÍCULOS PESADOS POR CARRETERA**

---

**DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**

**1. Familia Profesional:** TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

**Área Profesional:** CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA

**2. Denominación:** CONDUCCIÓN VEHÍCULOS PESADOS POR CARRETERA

**3. Código:** **TMVI020PO**

**4. Objetivo General:** Conocer las técnicas y procesos involucrados en la conducción, seguridad vial y transporte de vehículos con una masa igual o mayor de 7.500 Kg.

**5. Número de participantes:** Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

**6. Duración:**

Horas totales: 120

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 120

Teleformación:..... 0

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

### **1.- EL CONDUCTOR Y EL VEHÍCULO:**

1.1. Requisitos administrativos para circular.

1.2. Tipos de vehículos:

1.2.1. Clases.

1.2.2. Dimensiones.

1.3. Masas máximas permitidas.

1.4. Distintivos del vehículo y señalizaciones.

1.5. Sistema de alumbrado.

### **2. NORMAS DE CIRCULACIÓN:**

2.1. Factores que influyen en la circulación Factor humano:

2.1.1. Aptitudes físicas.

2.1.2. Factor vehículo.

2.1.3. Factor vía: condiciones climáticas.

2.2. Carriles y marcas viales.

2.3. Velocidad.

2.4. Maniobra Intersecciones Adelantamientos Parada y estacionamiento.

2.5. Prioridad de paso Estrechamientos y tramos estrechos de gran pendiente.

2.6. Puentes.

2.7. Obras.

2.8. Ausencia de señalización.

### **3. USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS:**

3.1. Vías públicas Señales de circulación.

3.2. Ordenación del tráfico.

3.3. Limitaciones a la circulación.

3.4. Distancia o separación entre vehículos.

### **4. REGLAMENTACIÓN SOBRE VEHÍCULOS PESADOS:**

4.1. El transporte público y privado de mercancías por carretera.

4.2. Carga y descarga.

4.3. Requisitos administrativos para conducir un camión.

4.4. Los Sistemas de comunicación: Emisoras Ordenador de a bordo.

4.5. Normativa de transporte.

### **5. SEGURIDAD VIAL:**

5.1. Los accidentes de circulación.

5.2. Factores que intervienen en los accidentes de circulación.

5.3. Normas, procedimientos e instrucciones de seguridad.

5.4. Medidas de prevención y protección.

5.5. Siniestros.

5.6. Documentos relativos al conductor y al camión.

### **6. EL DISCO DIAGRAMA Y EL TACÓGRAFO:**

6.1. Tipos y componentes del tacógrafo.

6.2. El tacógrafo digital.

6.3. Funcionamiento del tacógrafo.

6.4. Componentes, colocación y conservación del disco.

6.5. Verificación y evaluación de los registros.

### **7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO:**

7.1. Motores diésel.

7.2. La lubricación.

7.3. La alimentación y refrigeración.

7.4. La suspensión, amortiguación y la transmisión.

7.5. La dirección y los frenos. Neumáticos.

7.6. La instalación eléctrica/electrónica.